

## ACTA Nº 2

Expte: 11/2019  
SATURNO:202007813

**Fecha y hora de celebración**

23 de enero de 2019 a las 10:00:00

**Lugar de celebración**

SALA 1026- GRS

En Valladolid, a la fecha, hora y lugar arriba referenciados se reúnen los miembros componentes de la Mesa de Contratación, cuyos nombres se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a la valoración de los criterios de juicio de valor, apertura de la documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas y a la propuesta de adjudicación del procedimiento abierto simplificado seguido para la contratación del servicio de soporte de base de datos INFORMIX en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, convocado mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Estado con fecha 19 de diciembre de 2018.

**Asistentes****PRESIDENTE**

D. Valentín Elena Casado, Jefe de Servicio de Contratación

**VOCALES**

D. Carlos Alonso Gómez, Jefe de Área de Atención de Usuarios

Dña. Marta Ramos Mayorga, Letrada de la Consejería de Sanidad

Dña. Concepción Gomez Guerra, Interventora Delegada en la Consejería de Sanidad

**SECRETARIA**

Dña Mº Eugenia Parra Olmedo

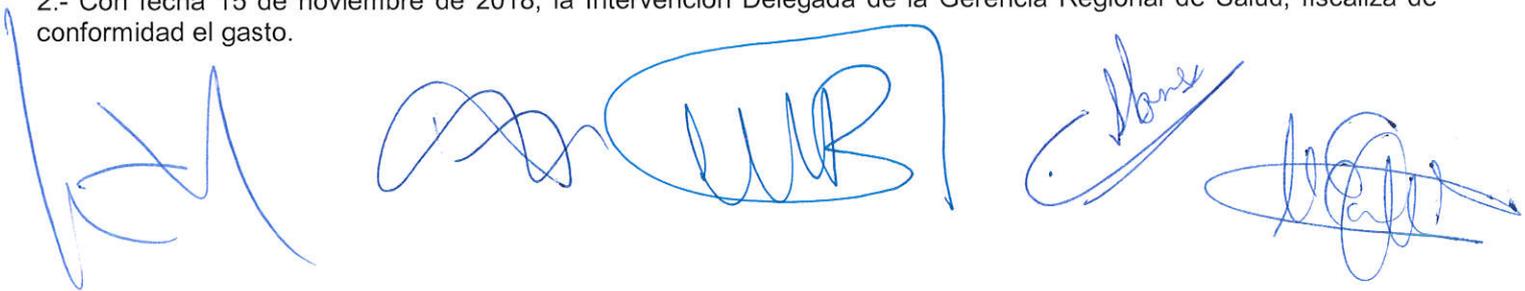
**Orden del día**

- 1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2020007813 - Procedimiento Abierto simplificado para la contratación del servicio de Soporte de Base de Datos INFORMIX en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2020007813 - Procedimiento Abierto simplificado para la contratación del servicio de Soporte de Base de Datos INFORMIX en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2020007813 - Procedimiento Abierto simplificado para la contratación del servicio de Soporte de Base de Datos INFORMIX en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- 4.- Propuesta adjudicación: 2020007813 - Procedimiento Abierto simplificado para la contratación del servicio de Soporte de Base de Datos INFORMIX en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se informa de los siguientes antecedentes del expediente de contratación:

1.- Por Resolución del Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de fecha 14 de agosto de 2018, se acordó el inicio del citado expediente, por un presupuesto base de licitación total de 108.900,00 € (IVA incluido), de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- Con fecha 15 de noviembre de 2018, la Intervención Delegada de la Gerencia Regional de Salud, fiscaliza de conformidad el gasto.



3.- Mediante resolución del Ilmo. Sr. Director Económico Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud de 6 de diciembre de 2018, se aprobó el gasto, el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato, mediante procedimiento abierto simplificado.

4.- El 19 de diciembre de 2018, se publicó el correspondiente anuncio de licitación en la plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el plazo para la presentación de proposiciones el 10 de enero de 2019.

5.- Los siguientes licitadores han presentado oferta dentro del plazo de presentación expresado en el anuncio de licitación:

- DOMINION DIGITAL, SLU
- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SAU

6.- Con fecha 11 de enero de 2019, los Miembros de la Mesa de Contratación proceden al examen y calificación previa de la documentación administrativa general presentada por los licitadores en tiempo y forma, y a la apertura de los sobres que contienen los criterios que dependen de un juicio de valor. Una vez comprobada que la documentación administrativa presentada por ambos licitadores es correcta ambos quedan admitidos al procedimiento.

En cuanto a la documentación técnica presentada los miembros de la mesa de contratación acuerdan solicitar el correspondiente informe técnico al Servicio de Tecnologías de la Información para la comprobación del cumplimiento de requisitos mínimos y para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor.

..... / .....

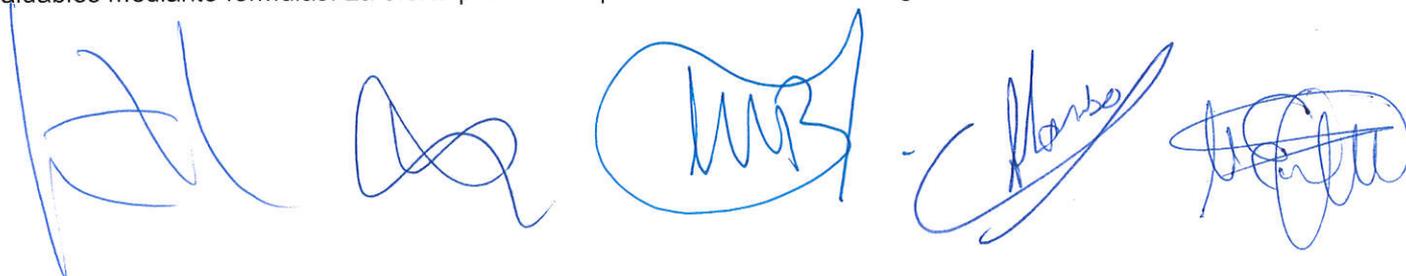
Se inicia el primer acto de la mesa examinando el informe técnico emitido el 23 de enero de 2019 por el Servicio de Tecnologías de la Información, en el que se ponderan los criterios dependientes de un juicio de valor establecidos en el cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, dando su conformidad a dicho informe técnico.

La puntuación obtenida por los licitadores en la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor es la siguiente:

CRITERIO	DOMINION DIGITAL SLU	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SLU
Propuesta de Gestión del Servicio (máximo 10 puntos)	4 puntos	8 puntos
Personal técnico para la prestación del Servicio (máximo 15 puntos)	4 puntos	11 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN	8 puntos	19 puntos

En dicho informe técnico se hace constar que *"la empresa DOMINION DIGITAL SLU en su oferta hace referencia a información acerca del tiempo de recepción de las incidencias, que aparece recogido en el PCAP como criterio evaluable de forma automática mediante fórmulas. En dicho PCAP se refleja ese criterio como Reducción del tiempo de respuesta máximo exigido de 2 horas a 1 hora. En la oferta de DOMINION DIGITAL SLU, en la página 21, se hace referencia al indicador del tiempo de recepción, cuyos valores de medición son de 1 hora para todas las criticidades (alta, media y baja)"*.

A continuación se procede a la apertura de los sobres que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas. La oferta presentada por los licitadores es la siguiente:



<b>Criterios</b>	<b>DOMINION DIGITAL SLU</b>	<b>INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN SLU</b>
<i>Oferta económica (precio sin IVA)</i>	76.875,00	79.362,00
<i>Reducción del tiempo de respuesta máximo exigido de 2 horas a 1 hora</i>	1 hora	1 hora
<i>Incremento de jornadas anuales presenciales in situ para soporte y transferencia del conocimiento, sobre el mínimo exigido en el PPT (2 jornadas) 2 puntos por jornada anual adicional. (Hasta 10 jornadas)</i>	10 jornadas	10 jornadas

A la vista de la documentación presentada por DOMINION DIGITAL SLU y dado que en el criterio “reducción del tiempo de respuesta máximo exigido de 2 horas a 1 hora” ofertan 1 hora, coincidiendo con la información que ya habían dado en el sobre de criterios dependientes de un juicio de valor, la mesa de contratación acuerda excluir a DOMINION DIGITAL SLU de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.5.1.2 del PCAP.- Sobre de “CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR” que indica “La inclusión en este sobre de documentación que esté relacionada con los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas dará lugar a la exclusión de la proposición del procedimiento de adjudicación por vulnerar el carácter secreto que han de tener las proposiciones”.

A continuación la mesa de contratación pasa a evaluar la documentación presentada por INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN SLU con el siguiente resultado:

<b>Criterios</b>	<b>INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN SLU</b>
<p>1.- Valoración económica.</p> $Po = Pc * [1 - ((Oe - Ob) / Oa)]$ <p>Po= Punto oferta Pc= Punto criterio Oe= Oferta a evaluar Ob= Oferta mínimo importe Oa= Oferta máximo importe</p> <p>Se valorará con 0 puntos la oferta que coincida con el precio máximo de licitación</p>	35 puntos
2.- Reducción del tiempo de respuesta máximo exigido de 2 horas a 1 hora	20 puntos
3.- Incremento de jornadas anuales presenciales in situ para soporte y transferencia del conocimiento, sobre el mínimo exigido en el PPT (2 jornadas) 2 puntos por jornada anual adicional. (Hasta 10 jornadas)	20 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>75 puntos</b>

La puntuación total obtenida por INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN SLU es la siguiente:

	INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN SLU
CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR	19 puntos
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	75 puntos
TOTAL	94 puntos

A la vista de las actuaciones seguidas , la Mesa de Contratación propone al Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, órgano de contratación de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 2 del Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, adjudicar el procedimiento abierto simplificado seguido para la contratación del servicio de soporte de base de datos INFORMIX en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, convocado mediante anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Estado con fecha 19 de diciembre de 2018, a INDRA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE LA INFORMACIÓN SLU por ser su oferta económicamente ventajosa por un importe de 79.362,00 € más un importe de 16.666,02 de IVA constituyendo un total de 96.028,02 €.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

Y para que así conste, todos los miembros de la Mesa firman la presente acta.

Four handwritten signatures in blue ink are visible. The first signature on the left is a stylized 'AN'. The second is a cursive signature. The third is a signature that appears to be 'C. Alonso'. The fourth is a large, bold signature enclosed in a rectangular box.